

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 40 03 057 2021 00826 00 (pago directo)

Estando las diligencias pendientes de proveer sobre la admisión o rechazo de la SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE AUTOMOTOR POR EL MECANISMO DE EJECUCIÓN DE PAGO DIRECTO presentada por BANCO FINANDINA S.A. en contra del señor JOSE EFREN GONZALEZ, se advierte que mediante correo electrónico del 16 de noviembre de los cursantes, el apoderado de la parte actora presenta solicitud de terminación, sin embargo, la misma se entiende como un retiro de la demanda, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 92 del C.G. del P., por secretaría archívese las diligencias, previas las desanotaciones del caso.

NOTÍFIQUESE,

**JULIAN ALBERTO BECERRA GARCÍA
JUEZ**

Firmado Por:

Julian Alberto Becerra Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Civil 057
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8667018696df0b17aa3f4e109ba16fe90e083733abb1bcde77bae4f6b5a0be2**

Documento generado en 17/11/2021 04:15:53 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>